

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA.—AVISOS Y NOTICIAS

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

La cuestión sanitaria

Madrid 24 á las 3 t.

El Real Consejo de Sanidad reunido anoche en pleno, convino en que sería conveniente publicar cuanto antes en la *Gaceta* la existencia del cólera morbo en España; declarar oficialmente sucias las procedencias del puerto de Gandía y sospechosas las de Valencia y Cullera y nombrar una comisión que proponga la forma más conveniente para hacer desinfecciones y otra que redacte una cartilla sanitaria con las principales reglas preventivas y curativas.

Esta noche llevará el Sr. Capdepón al acuerdo del Consejo de Ministros el dictamen del Consejo de Sanidad.

Nuevas pruebas del Submarino

Madrid 24 á las 3'40 t.

El Ministro de Marina ha enviado al Capitán General del Departamento de Cádiz instrucciones para que se repitan las pruebas de simulacro de combate del submarino durante el día.

Este acuerdo obedece á que las pruebas verificadas no han dado los resultados apetecidos porque el submarino fué visto por el crucero *Colón* antes de que se acercara á la distancia de disparar el torpedo, debido á que se conocía el rumbo previamente.

Más detalles

Madrid 24 á las 4 t.

El Sr. Peral ha manifestado que tiene motivos para creer que el Gobierno acordará la construcción de quince submarinos.

La prensa de Cádiz habla del caso anómalo de haber publicado cierta Revista inglesa una descripción del aparato de profundidades.

El Sr. Peral redactará una nueva memoria complementaria respecto al resultado de las últimas pruebas.

Hormiguitas para su casa

Los alemanes en las Carolinas y los ingleses en Gibraltar.

La sociedad de Geografía de Madrid en su última sesión trató dos asuntos dignos de llamar la atención de la opinión pública y del gobierno.

Los alemanes por lo visto no desisten de sus amores ilícitos á las Carolinas, pues contra lo terminantemente dispuesto por el protocolo de 17 de Diciembre de 1885, el comisario alemán en Faluit, capital de Marshall, se titula «comisario imperial para las islas Marshall, Broun y Providencia», según aparece en un gran sello de la junta. Ahora bien, el grupo de *Providencia* está comprendido dentro de los límites de la zona asignada á España por dicho protocolo, y es evidente que nuestro gobierno no debe consentir que los alemanes se lo apropien.

Cumple que nuestro ministro de Estado reclame enérgicamente antes de que se lleve á cabo el despojo iniciado.

Los ingleses por su parte no se duermen en Gibraltar y no desisten de abrir al N. un canal marítimo, que de realizarse reforzaría la defensa del Peñón y proporcionaría abrigo á las escuadras inglesas. En la Sociedad de Geografía con tal motivo se recordaron las continuas infracciones del tratado de Utrecht y las complacencias ó debilidades de nuestros gobiernos, que llegan hasta el punto de no artillar ciertas plazas y posiciones, porque los ingleses, sin derecho ninguno, nos lo prohíben.

No consentamos que nos mutilen de esta manera, disgregando del suelo español un pedazo de tierra que continúa todavía unida y muy unida, aunque flote en sus alturas transitoriamente un pabellón extranjero.

El matute y los matuteros

Los consejeros de Estado adscritos á la sección de Hacienda han examinado el expediente voluminoso de las latas de petróleo aprehendidas en las calles de la Cabeza, Ventosa é Ilustración, de Madrid, para dar cuenta y proponer al pleno el informe correspondiente.

Parece que en el expediente se consignan pareceres distintos y opiniones encontradas en esta ó parecida forma:

1.º Los introductores reclaman la revocación del fallo apelado, la exención de responsabilidad y la entrega de la mercancía, fundándose en cuatro artículos de la ley de consumos, ya en lo que se refiere á la circulación libre de

las especies en el interior de las poblaciones, ya en lo que se relaciona con la nulidad de la tramitación y procedimiento de la denuncia.

2.º El dictamen de la comisión municipal de consumos, aprobado por el ayuntamiento en el mes de Julio último, que reconoce no estar aprobada la complicidad del personal administrativo ni el del resguardo en la introducción de las latas, aunque pudiera haber sucedido por falta de vigilancia del último, y calcula en unos 5.000 duros el importe del fraude causado á los ingresos de la villa.

3.º El fallo condenatorio del delegado de Hacienda de Madrid exigiendo á los dueños del petróleo más de 1.000.000 de reales, y en el que se consigna, que toda especie es penable, sea cual fuere el punto donde se encuentre, siempre que se prueba taxativamente que no ha sido aforada, intervenida ni adeudada.

Y 4.º El informe del jefe del centro directivo de impuestos, en que examina y aplica el precepto reglamentario de que, donde haya fiatos exteriores, el movimiento de las especies es libre dentro del casco de la población, una vez pasados los contrarregistros, exceptuando las que fueren perseguidas por los agentes administrativos desde su entrada en las poblaciones para evitar el fraude.

El Ferro-carril Central

de Cuba

La *Gaceta* á publicado el Real decreto declarando desierto el concurso para la adjudicación de esta línea.

En el preámbulo se hace constar que la Comisión de Senadores y Diputados de la Gran Antilla acordó significar al Gobierno que consideraba preferible la proposición de *The British and Foreign construction Company Limited*, de Londres, por creerlas más beneficiosas para los intereses del Estado; que el Ministro de Ultramar propuso al Consejo la aceptación de esta proposición y que se desechase la del Banco general de Madrid, pero con determinadas aclaraciones, que constan en su propuesta; y que no habiendo sido estas aceptadas por la Compañía proponente, había acordado el Consejo de Ministros someter á la aprobación de S. M. el Real decreto declarando desierto el concurso.

A continuación se publican el acta de 26 de Abril próximo pasado con las proposiciones del Banco general de Madrid y de *The British and Foreign construction Company Limited*, de Londres, y la de la Comisión auxiliar de Senadores y Diputados de la isla de Cuba, en la cual consta que, con arreglo á las tres bases del artículo 2.º de la ley de 22 de Agosto de 1885 y el art. 23 del pliego de condiciones de 22 de Marzo de 1890, consideraban preferible la proposición de la Compañía inglesa.

Al adoptarse este acuerdo, el Senador D. Manuel Fernández de Castro manifestó: «Que, no considerando admisible ninguna de las dos proposiciones, creía innecesario rebatir otras consideraciones del dictamen de la Comisión, limitándose á negarle su voto.»

Las diputaciones provinciales

El proyecto de ley leído en el Congreso por el señor ministro de la Gobernación, dice así:

«Artículo 1.º La renovación bienal de las Diputaciones provinciales que debía verificarse en la primera quincena del mes de Setiembre próximo, según lo dispuesto en los artículos 44 y 57 de la ley provincial, tendrá lugar el domingo 7 de Diciembre del corriente año, aplicándose á estas elecciones la prescripción del art. 1.º de los adicionales del proyecto de ley de reforma electoral.

Art. 2.º Los diputados se reunirán en la capital de la provincia el primer día hábil del mes de Enero de 1891, para que pueda abrirse el período semestral que corresponde inaugurar el 5.º mes del próximo año económico.

Art. 3.º Las actuales Diputaciones y comisiones provinciales continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que se verifique la reunión prevenida en el artículo anterior.

Madrid 17 de Junio de 1890.

Noticias de Málaga

No pueden ser más satisfactorias las noticias que sobre salud pública se reciben de Málaga. De los periódicos del viernes copiamos lo siguiente:

Dice *Las Noticias*:

«Por fortuna, la salud pública continúa siendo inmejorable en Málaga, lo cual resulta

probado con los partes de los médicos y el exíguo número de defunciones, que no llegan ni al que ordinariamente arroja la estadística de todos los años.

Y por lo que á la situación durante el día de ayer en el Asilo se refiere, como anteaer, nuestras noticias no dejan de ser lisonjeras.

El estado de los dos enfermos es satisfactorio; el últimamente atacado se halla por completo fuera de peligro y mucho más aliviado el primero, sin que ningún otro nuevo caso se haya presentado desde el lunes.»

—De *El Correo de Andalucía* son las siguientes noticias:

«Una representación del cuerpo consular visitó ayer al Sr. Gobernador para preguntarle acerca de la cuestión sanitaria en sus relaciones con el Asilo de San Bartolomé.

El Sr. Oliver contestó con presencia del informe facultativo que las fiebres que allí se padecen si bien son infecciosas, no entran dentro del cuadro sintomático de la fiebre amarilla.

En su vista los señores cónsules acordaron telegrafiar á sus respectivas naciones lo manifestado por la autoridad superior civil.»

NOTICIAS

Del Extranjero

La dotación de los buques de guerra portugueses surtos en el Chiré, Zambezé y otras regiones africanas será aumentada.

Créese que el Gobierno ha recibido noticias telegráficas de Mozambique; pero los Ministros guardan sobre ellas absoluta reserva. Por esto dícese que los datos recibidos deben ser desagradables, y algunos ministeriales aseguran que un incidente inesperado hará que se entorpezcan las negociaciones.

Ha quedado establecida la cuarentena de ocho días para las procedencias de Málaga.

—Carecen de fundamento en absoluto los rumores que han circulado sobre el descubrimiento de un complot nihilista.

—Los periódicos publican el texto del discurso pronunciado por Enrique Stanley sobre el convenio anglo-alemán, referente al Africa ecuatorial.

Stanley dijo que el mencionado acuerdo hace posible la realización de las aspiraciones de los exploradores que quieren civilizar el continente negro, no sólo en los territorios que están bajo el dominio de Inglaterra, sino también de los demás países, desde el Cabo de Buena Esperanza hasta el Cáiro.

—Los despachos oficiales de Saint-Etienne confirman la terminación de las huelgas en aquellas minas, gracias á los consejos de prudencia y de razón que han prevalecido al fin entre la mayoría de los obreros.

—Muchos periódicos alemanes combaten el convenio anglo-alemán, sosteniendo que la adquisición de la isla de Heligoland no compensa la pérdida de los vastos é importantes territorios del continente africano que Alemania cede á la Gran Bretaña.

Dícese que el Heligoland es un islote mal fortificado, habitado por unas cuantas familias de pescadores, el cual carece actualmente de toda importancia estratégica.

Sin embargo, no puede menos de halagar el sentimiento nacional la recuperación de un peñón que geográficamente pertenece á Alemania.

—El *Diario Oficial* publica los discursos pronunciados en la recepción del Ministro plenipotenciario del Brasil Sr. Itajuba por el Presidente de la República francesa.

Dijo el primero, al presentar las cartas credenciales que le acreditan como enviado extraordinario de la República brasileña, que sentía profunda satisfacción en ver restablecidas las relaciones oficiales entre ambos países, «interrumpidas sólo á consecuencia del cambio pacífico de las instituciones del Brasil.»

La respuesta del Sr. Carnot se resume así:

«Hago votos porque el Brasil continúe de-

sarrollando pacíficamente sus instituciones, manteniendo con Francia amistad cada vez más íntima.»

—El Ministro de Agricultura sale hoy para asistir á la Exposición regional de la Mancha.

El Sr. Fallieres ha inaugurado una nueva línea férrea en Nerac.

—Según noticias de Roma, el Presidente del Consejo de Ministros pronunció anoche en el Senado un discurso bastante pesimista, hablando de la situación de Europa.

De la Capital

Por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia se ha manifestado á los alcaldes de los pueblos del litoral que quedan autorizados para tomar las medidas sanitarias de precaución que juzguen convenientes con las procedencias marítimas, cuidando de causar la menor molestia buscando análogas con las Leyes sanitarias.

También por disposición de dicha superior Autoridad se han remitido por el correo de hoy á cada uno de los pueblos del litoral tres cajas de desinfectantes con las respectivas instrucciones.

Han sido llamados por el Sr. Gobernador civil á su despacho los que conocidamente se dedican al contrabando para darles órdenes terminantes.

En la calle de Cazadores ha habido una riña entre un hombre y dos mujeres, de cuyo hecho se dió conocimiento al Sr. Gobernador imponiéndoles una multa.

Por el agente de vigilancia de punto en la puerta de San Antonio se ha dispuesto fueran echadas al foso de la muralla un cesto de peras algo verdes.

Como se había anunciado el domingo se verificó por el Excmo. Sr. Obispo la bendición de la primera piedra, de la nueva iglesia del caserío del Pont d'Inca. Numeroso clero y público acudió á la ceremonia que fué verdaderamente magestuosa. Acompañaron al Prelado cuatro Prebendados de la Sta. Iglesia, el Sr. Provisor y Secretario de Cámara, y los Sres. Párrocos de San Miguel y de San Marcial. Amenizó la sagrada ceremonia una banda militar. Enviamos el parabién á cuantas personas han contribuido á que se levante un templo á Dios, en aquella comarca, especialmente al Pbro. Sr. Adrover, que tan solícito es para cuanto se dirija al fin de sus aspiraciones, que tal vez pronto vea realizadas, como deseamos.

A pesar de no haber concurrido la música del Regimiento de Filipinas á tocar en el paseo del Borne, éste se vió anoche sumamente animado.

Ayer por la mañana regresó de Cabrera el vapor de este nombre, á bordo del cual vino la Comisión de que dimos noticia, después de haber hecho los estudios para la instalación de un Lazareto de observación.

D. Jaime Cañellas y Carreras

HA FALLECIDO

(E. P. D.)

Su desconsolada esposa, hijos, hermana política, sobrinos y demás parientes ruegan á sus numerosos amigos y conocidos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en el Oratorio de Nuestra Señora del Remedío (sito en el Molinar de Levante), el viernes 27 del actual á las nueve y media de su mañana.



LA SEÑORA

D.ª MARÍA FRANCISCA FUSTER Y DEZCALLAR

VIUDA DE ZAFORTEZA

falleció el día 23 de Junio después de haber recibido los Santos Sacramentos

(Q. E. P. D.)

Su hijo, hermano, hermana política, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la parroquia iglesia de San Jaime el jueves 26 del corriente á las once de su mañana, en lo que recibirá favor.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Día 20 - 9 mañana.

Barómetro.	764,9 mm.
Termómetro seco.	27,1 grados.
Id. húmedo.	19,8 id.
Mínima.	17,0 id.
Reflector.	14,6 id.
Dirección del viento.	N. O.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0,0 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	2,2 mm.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 14 de Octubre de 1890

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30 mañana, 1:15 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 8:30 mañana y 5:45 tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7:30 mañana y 5:45 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7:55 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7:55 mañana, 5:55 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Aludía.
Para Valencia, jueves 5 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Aludía.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía Aludía y sábado 7 mañana directo.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana

ÚLTIMAS COTIZACIONES

	DINERO
Crédito Balear.	122 00
Cambio Mallorca.	90 00
Ferro-carriles de Mallorca.	63 00
Alumbrado por Gas.	140 00
Salinas de Ibiza.	250 00
Obligaciones de los F. C. de M.	par
Harinera Mallorca.	92 00
Bonos Municipales.	50 00
La Islaña, Empresa Mallorca de vap.	62 50
<i>Madrid 23 Junio (Cotización oficial.)</i>	
4 pº perpétuo interior.	77 45
4 pº amortizable.	89 50
Billetes hipotecarios de Cuba.	107 80
Banco de España.	415 00
Tabacos.	102 50
<i>Barcelona 23 Junio (Cotización de la tarde.)</i>	
4 pº perpétuo interior.	77 45
4 pº perpétuo exterior.	79 47
4 pº amortizable.	90 00
Billetes hipotecarios de Cuba.	107 80
Banco Hispano-Colonial.	62 80
Ferro-carriles del Norte.	77 80
<i>Paris 23 Junio</i>	
4 pº español.	76 3
Panamá.	43 75

HOJAS DEL CALENDARIO

JUNIO	JUNIO
Luna nueva el 17.	Cuarto crec. el 25.
Cuarto crec. el 25.	Luna llena el 2.
Sol sale á las 4 h. 26.	Sol sale á las 4 h. 27.
Pónese á las 7 h. 36.	Pónese á las 7 h. 38.
HOT	MAÑANA
25	26
1807. — Negociaciones de paz entre Alejandro de Rusia y Napoleon I.	1541. — Muere asesinado el conquistador del Perú don Francisco Pizarro.
MIERCOLES	JUEVES
(176 Stos. Guillermo, (189 Eloy y Orsía.	(177 Stos. Juan y Pablo (188 hermanos mrs., Masencio presbítero.

Servicios de la Compañía TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El 10, de Cádiz, vapor CIUDAD DE CADIZ, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El 20, de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El 30, de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colón.—El 8, de Barcelona y el 15 de Vigo, vapor REINA MERCEDES, para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colón.
Línea de Filipinas.—El 27 de Barcelona, vapor SAN IGNACIO, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos-Aires.—El 1.º de Julio de Cádiz, vapor ANTONIO LOPEZ, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires.
Línea de Fernando Póo.—El 30 de Junio, de Cádiz, vapor LARACHE, para las Palmas, Río de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Póo.

Servicios de África.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor PANAMA, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.
Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER.

Para más informes en Palma, Plaza de Copiñas, número 5.

LA ISLEÑA Empresa mallorquina de vapores
Los viajes semanales de esta á Argel y vice-versa que esta Empresa tiene anunciados se efectuarán en lo sucesivo saliendo de esta los sábados por la tarde y regresando los martes próximos. Palma 7 Junio de 1890.
Se despacha calle de Palacio núm. 26.

Verificadas en el vapor CIUDAD DE CIUDADELA varias reparaciones en la máquina, emprenderá de nuevo su acostumbrado itinerario, saliendo del puerto de Pollensa para la ciudad de aquel nombre el día 23 á la una de la tarde, cuyo día es la víspera de la fiesta del patrón de dicha ciudad, por lo cual se admitirán toda clase de pasajes á los precios ya anunciados.

Sulfato de cobre inglés GARANTIDO
(Depósito de la Diputación provincial)
A pesetas 72 50 los 100 kg.
Permitiendo las circunstancias actuales reducir el precio de este producto, desde hoy en adelante, mientras subsistan estas, se expedirá al precio arriba indicado en casa del representante de dicha Corporación, D. Antonio Bennazar, Marina 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

El producto que se anuncia ha sido examinado por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia y puesto bajo su inspección, habiéndolo declarado de primera calidad para combatir el mildew.
NOTA.—Los señores que hayan adquirido sulfato de cobre del mencionado depósito, pueden disfrutar de la ventaja del precio presentando en él, en todo el corriente Mayo la factura de pago y les será abonada la diferencia.

Se vende un censo de 600 pesetas anuales, libre de contribución, hipotecado sobre el predio San Durí de la Capdellá. Informarán calle San Bartolomé núm. 39, bajos. 15-4

BILLAR
Se desea alquilar uno de buenas condiciones, con todos los accesorios correspondientes. Darán razon en esta imprenta. 14

LÍNEA REGULAR de Vapores Trasatlánticos DE E. PI Y COMPAÑIA

Entre la Península, Antillas y Estados-Unidos.

Para PUERTO-RICO, LA HABANA, CIENFUEGOS, con escalas en MAYAGUEZ, PONCE y MATANZAS.
Saldrá el 15 de Julio el magnífico y acreditado vapor de veloz marcha

Ponce de León

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.
Para pasajes, fletes y demás informes, dirigirse á Sans y Pierrar, Conquistador, núm. 7.

PINTURA DE COBRE

de la acreditada fábrica de los Sres. TARR & WOUSON GLOUCESTES E. U.

Para los fondos de buques de madera.—Premiada en 6 exposiciones y con medalla de plata en Amberes en 1885.—Liverpool 1886.—Barcelona 1888.

Reemplaza completamente el forro metálico durante un año, acreditándolo así 27 años de experiencias en todas las marinas mercantes del mundo

Unico depósito en esta isla droguería de José Juan (Nueva) calle de la Marina, 20, 22 y 24, frente al huerto del Rey, y Mar, 23. 14

Jarabe Vermífugo

Lacificación de este jarabe contra las lombrices está demostrada por la competente autoridad del Doctor Morey, médico de Artá.

Precio de la botella: 1 50 pesetas.
Se facilitan prospectos en los puntos de venta.
En Artá: farmacia de D. José Sureda, su preparador.
En Palma: farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, n.º 2, y en la de Sureda, calle de S. Miguel.

PENSIONISTAS DE ULTRAMAR

Los S. s. José Lacret Morlot Sociedad en Comandita

Ofrecen sus servicios para el cobro de sus haberes cobrando menos comisión que cualquier otro, y hacen anticipo con un descuento moderado.

Sus mandatarios recibirán sus haberes por orden telegráfica si así lo desean.
Compran valores y créditos del Tesoro de la Isla de Cuba en todas cantidades.

Se hacen cargo de alquileres de edificios y otros cobros de la misma isla.
Para referencias garantía y pago dirigirse en esta ciudad de Palma á D. Miguel Salvá Banquero.

José Lacret Morlot, apartado 172, La Habana. 180-105

A los que padecen de los pies

Nicolás Perelló PEDICURO

En su constante afán de proporcionar á sus favorecedores las mayores comodidades y garantías viene estudiando, desde que se estableció en esta capital, un medio de obtener la completa desaparición de los callos ó por lo menos, retardar su reproducción, y hoy tiene la satisfacción de poder anunciar un nuevo procedimiento que además reúne la inmensa ventaja de hacer cesar instantáneamente el dolor.

Curación pronta y radical de los ulneros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial, cuya mejor garantía es el público testimonio del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza.
Honorarios módicos.
Horas de despacho en su gabinete: De 8 á 2 mañana y de 3 á 5 tarde.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Chinchina y Japon.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 10 de enero de 1890 y de Manila cada 4 martes á partir del 7 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir, del 1.º de enero de 1890.
Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de África.—Línea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.
Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Av. so importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entregan.
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para más informes en Palma.—Plaza de Copiñas, núm. 5.

NO MÁS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el *Enolaturro Padró*, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El *Enolaturro Padró* cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, impetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El *Enolaturro Padró* constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al *Enolaturro Padró*.

Depositorio en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

Petróleo superior americano

Se detalla por cajones á Pesetas 24, 25 para Palma y 17 25 para fuera, en el almacén de don D. Bernardo Estela, calle de la Marina frente al Cuartel de Caballería.

Para cantidades mayores á precios convencionales.
Arreglos convencionales con los Ayuntamientos de la Isla para su alumbrado pues que hasta hoy han pagado carestía.
Pureza y exacta cabida de las latas.
Para la venta por litros pronto estableceremos un despacho.

IMPORTANTE: Resultando las cajas de nuestro petróleo con un litro más de líquido que las comunes, al precio establecido de 69 reales resulta ser solamente de 67.

Petróleo refinado superior

Se detalla á 69 céntimos el litro equivalentes á 11 céntimos de escudo por libra.
Luz clara y brillante un 20 por ciento más que las clases comunes.
Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de San Juan esquina Apuntadores. 10

Venta.— Tanto se vende como se alquila una casa de gran capacidad con su correspondiente huerto y demás comodidades, situada en Pollensa entrando por la calle de Roser-Vell. Informarán Merced, 36 tercero. 8-4

Venta. Se desea vender una tienda de mucha capacidad con entre-suelos interiores, agua de fuente corral y demás comodidades necesarias, situada en la calle de San Elías, núm. 8.—Informarán en el número 6, primer piso. 9

Venta.— Un mostrador y unas mamparas de gran tamaño y en buen estado, San Miguel 2, informarán. 3-1

Barbero.— Se necesita un aprendiz en el Salón de Lucas Arbona. Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas.) 9

Palma.—Imprenta de LA ALMUDAINA de Amengual y Muntaner.—1890.

Venta de una casa en Santa Maria

El miércoles día 2 de julio á las 8 y media de la noche en la Plaza de Cort de Palma, se subastará y rematará si se acepta la postura, una casa sita en Santa Maria, inmediata á la Plaza y á la Iglesia, calle de Muro, núm. 16 con salida por su parte posterior á la calle del Sol. Tiene bodega, lagar, cochera, cisterna y jardín.

El albalán obra en poder del corredor don Juan Pons. 6-4

En la calle de Bosch núm. 60 se propone un sirvienta y nodriza. 8

BAÑOS

DE LA CALLE DE SAN SEBASTIÁN
Se abrirán el jueves 22 del corriente